



Presidente: Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

TEMA 33 DEL PROGRAMA

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (*continuación*):

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes;
- c) Informes del Secretario General

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo señalar a los representantes que se han distribuido tres proyectos de resolución adicionales correspondientes a este tema, bajo las signaturas A/37/L.26, 27 y 28.

2. Sr. PASTINEN (Finlandia) (*interpretación del inglés*): La Asamblea General está considerando, una vez más, la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica. A pesar de que la comunidad internacional ha condenado universalmente al Gobierno de Sudáfrica por su política racial, la situación no se ha modificado en lo fundamental. Año tras año, las Naciones Unidas han rechazado esa política y solicitado que se ponga fin inmediato a esta violación institucionalizada de los derechos humanos y la dignidad humana. Se justifica poner de relieve la política de Sudáfrica, como lo hemos hecho durante años, porque el *apartheid* constituye la violación más sistemática y masiva de los derechos humanos existente en el mundo. Por lo tanto, constituye un desafío directo a los cimientos mismos de esta Organización.

3. La posición del Gobierno y del pueblo de Finlandia sobre esta cuestión es clara y no se ha modificado: denunciamos categóricamente todas las formas de discriminación y segregación basadas sobre la raza, el credo o el color. Condenamos al *apartheid* en su totalidad por ser incompatible con la concepción nórdica de la justicia, la igualdad y la dignidad de todos los seres humanos.

4. Si bien el respeto por los derechos humanos dista mucho de ser perfecto en cualquier país, el *apartheid* constituye una contradicción total a los ideales y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por consiguiente, es una de las pocas cuestiones con respecto a las cuales la comunidad internacional se encuentra unida en su totalidad. Sudáfrica ha sido condenada universalmente por su política racial.

5. La reacción de Sudáfrica ante su aislamiento cada vez mayor y la presión de la comunidad internacional ha sido de desafío y resistencia y se ha encerrado cada vez más en sí misma. El aislamiento y la presión inter-

nacionales han llevado a Sudáfrica a introducir algunas reformas menores a su legislación de *apartheid*. Tales medidas son, en nuestra opinión, sólo un paliativo, un intento por demorar el desenlace irreversible. El sistema de *apartheid* no puede ser reformado. Sólo una clase de cambio es posible: la abolición del *apartheid*.

6. El *apartheid* conduce inevitablemente a la violencia, tanto exterior como internamente. Los actos de agresión contra los Estados vecinos y la ocupación ilegal del territorio de Namibia, que depende de las Naciones Unidas, por Sudáfrica, son ejemplos de una violencia exterior masiva. En cuanto a su comportamiento interno, los acontecimientos recientes en Sudáfrica, tales como las penas de muerte impuestas a tres miembros del African National Congress de Sudáfrica (ANC) — conmutadas posteriormente, debido a la presión internacional, y convertidas en cadena perpetua — confirman una vez más una conducta cruel pero lógica. Los juicios que únicamente tienen por propósito eliminar a los adversarios del *apartheid* y la práctica de encarcelar a la gente tan sólo porque se ha empeñado en poner fin al *apartheid* son una parodia de la justicia.

7. El *apartheid*, sea cual fuere la explicación que brinde el Gobierno sudafricano, parece basarse fundamentalmente sobre dos motivaciones, que son ultrajantes para mi Gobierno: primero, la creencia profundamente equivocada en la superioridad de una raza sobre otra; segundo, el interés económico egoísta de la población blanca de Sudáfrica.

8. Mi Gobierno, junto con otros gobiernos nórdicos, desde el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General ha patrocinado una resolución tendiente a impedir la realización de nuevas inversiones extranjeras en Sudáfrica. Tales medidas, sumadas al embargo de armas obligatorio, son especialmente pertinentes en el contexto del incremento sustancial del presupuesto militar de Sudáfrica. Por lo tanto, a juicio de mi Gobierno, el Consejo de Seguridad, como primer paso, debe adoptar decisiones tendientes a impedir que se efectúen nuevas inversiones extranjeras en ese país.

9. En su informe a la Asamblea General [A/37/22], el Comité Especial contra el *Apartheid* ha dado una descripción gráfica de las condiciones crueles y degradantes impuestas a la mayoría negra por el Gobierno de Sudáfrica. El competente Presidente de ese Comité, el Sr. Maitama-Sule de Nigeria, tuvo recientemente la amabilidad de visitar los países nórdicos con el propósito de explicar las conclusiones de ese Comité con mayor detalle. El informe del Comité Especial confirma, además, un hecho fundamental: el Gobierno sudafricano no ha comprendido todavía que los intentos de edificar una sociedad sobre el principio de la segregación y la discriminación raciales están intrínsecamente condenados al fracaso.

10. En nombre de mi Gobierno, deseo reiterar nuestra condena al sistema de discriminación racial institucionalizada de Sudáfrica, que es una violación de los derechos humanos fundamentales y una afrenta a la dignidad humana. Estamos convencidos de que la paz y la justicia sólo podrán lograrse en el África meridional mediante la eliminación del *apartheid*.

11. Sr. El-FATTAL (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Hace más de 30 años que la Asamblea General viene examinando la cuestión del *apartheid* practicada por el Gobierno de Sudáfrica. A pesar de tantos años transcurridos, la situación en Sudáfrica sigue deteriorándose y adquiere nuevas y dramáticas formas y dimensiones. Esta situación es causada por la política del Gobierno de Sudáfrica tendiente a establecer con mayor firmeza aún el sistema de *apartheid* en esa parte del mundo. Ciertamente, la disolución de la integridad demográfica y territorial del pueblo sudafricano mediante la bantustanización constituye una seria amenaza para dicho pueblo. Además, el Gobierno de la República de Sudáfrica ha convertido el territorio de esa región en una base para perpetrar actos de agresión contra Estados africanos vecinos y Sudáfrica se niega a poner fin a su ocupación ilegal de Namibia, poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales.

12. Los 30 años transcurridos desde que la Asamblea General aprobara su primera resolución con respecto al *apartheid* en Sudáfrica sólo representan una etapa en la larga historia que se remonta al surgimiento del colonialismo de ocupación europeo. Hemos tomado nota del informe del Comité Especial en el que se indica que han transcurrido cinco siglos desde el comienzo de la colonización del continente africano por los europeos, lo que inició una vergonzosa y trágica era en la historia mundial debido a las flagrantes injusticias, los sufrimientos y la humillación ocasionados a los hijos del continente africano.

13. Mi delegación estima que la política de *apartheid* constituye una prolongación del colonialismo mediante una implantación racista, que es la forma más abyecta del imperialismo, porque sojuzga a la población autóctona, la empobrece y la expolia de sus riquezas. El colonialismo encarna la violencia misma y la perpetua guerra contra los intereses del pueblo. Cuando Sudáfrica hizo del *apartheid* un sistema de gobierno, trazó las fronteras que separan la región en que se instalaron los colonos blancos y la del colonialismo tradicional.

14. Lo que ha ocurrido en Sudáfrica también ha ocurrido en Palestina, donde se practica el colonialismo a costa del pueblo de Palestina y los pueblos árabes cuyos territorios se encuentran ocupados por Israel.

15. Mientras el colonialismo tradicional y el colonialismo de asentamientos tratan de desmembrar, sojuzgar, expoliar a los pueblos autóctonos y destruir su civilización, la política de Sudáfrica corresponderá a la descripción precisa que figura en el informe del Comité Especial contra el *Apartheid*. No se trata simplemente de una violación de derechos humanos, sino de una violación del orden internacional establecido. Se trata de una perturbación de las relaciones internacionales, cuyos principios y normas fueron definidos por la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Estas normas incluyen en primer lugar el derecho de los pueblos a la libre determinación.

16. La alianza entre Sudáfrica y ciertos países occidentales, especialmente los Estados Unidos de América, demuestra que el colonialismo de asentamientos sólo puede plasmar los intereses imperialistas, que son contrarios a los intereses de los pueblos de la región. Sudáfrica desempeña fielmente el papel que se le ha asignado: sirve de base económica, política y militar para los intereses del sistema imperialista a costa de los pueblos explotados. En consecuencia, es lógico que el África meridional se haya convertido en uno de los focos de tirantez internacional más peligrosos, porque en esa región existe un conflicto constante que se está intensificando entre las aspiraciones de los Estados africanos de defender su independencia y eliminar la injusticia que se ha abatido sobre el pueblo de Sudáfrica y los intereses de la alianza imperialista, que trata por todos los medios posibles de preservar sus inversiones, bases militares e intereses estratégicos, que de por sí tienen un carácter agresivo.

17. El informe del Comité Especial pone los puntos sobre las íes en lo que respecta a quién es responsable del empeoramiento de la situación en Sudáfrica. El informe se puede resumir de la siguiente manera.

18. Primero, la responsabilidad recae sobre las grandes Potencias occidentales, las empresas transnacionales y otros intereses, que contribuyen al mantenimiento del *apartheid* por su cooperación con el régimen racista, y por la asistencia militar, económica, tecnológica y de otra índole que le prestan en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Como ejemplo, cabe decir que varios países occidentales, entre ellos Israel, han facilitado al régimen racista todo un arsenal militar y tecnológico, y le han prestado asistencia en la elaboración de su programa nuclear. Esos países han permitido que las empresas que se encuentran bajo su jurisdicción inviertan en Sudáfrica y fabriquen armas en ese país.

19. El informe del Comité Especial destaca el papel que desempeñan los Estados Unidos de América cuando expresa en su párrafo 329:

“Los actos recientes de los Estados Unidos no sólo reflejan su renuencia a cooperar en la imposición de sanciones y en otros esfuerzos internacionales para procurar la eliminación del *apartheid*, sino que representan también medidas graves y retrógradas:

“a) Dicho país ha fundamentado su política en la premisa de que Sudáfrica era su aliado tradicional, ignorando los vínculos entre el partido gobernante de Sudáfrica y el régimen nazi. Ha calificado de “terroristas”, a los combatientes por la libertad, que arriesgan sus vidas en una lucha legítima por los derechos no sólo consagrados en la Carta, sino también, por cierto, profesados por los Estados Unidos, mientras emprenden una política de “asociación constructiva” con el régimen racista;

“b) El 31 de agosto de 1981 dicho país vetó, en el Consejo de Seguridad, el proyecto de resolución en que se condenaba la agresión masiva dirigida por el régimen sudafricano contra Angola y con ello impidió que el Consejo de Seguridad adoptara medida alguna con relación a los constantes actos de agresión de dicho régimen;

“ ‘c) Dicho país aplica en forma menos estricta el embargo de armas, así como sus decisiones anteriores de suspender la cooperación con Sudáfrica en la esfera nuclear, y ha aumentado sus relaciones económicas y de otra índole con Sudáfrica.’ ”.

20. Además, los Estados Unidos y otro país occidental fueron los únicos que no votaron a favor de ninguno de los 14 proyectos de resolución sometidos a la Asamblea General durante su trigésimo sexto período de sesiones. Estos países se pusieron en evidencia asimismo cuando votaron en contra del proyecto de resolución relativo a la agresión del régimen racista de *apartheid* contra los Estados africanos independientes. De esta manera los Estados Unidos se han erigido en los principales defensores del régimen de *apartheid* al oponerse a todas las medidas internacionales eficaces. En el párrafo 331 del informe del Comité Especial se cita un extracto de una revista de Washington que publicó lo siguiente:

“... el Gobierno de Reagan no ha hecho sino fomentar la intransigencia sudafricana ... los Estados Unidos han seguido ampliando sus relaciones de amistad con ese régimen, defendiéndolo en las Naciones Unidas, violando el embargo de armas obligatorio decretado por las Naciones Unidas, permitiendo a Sudáfrica ampliar la oficina del agregado militar en los Estados Unidos e incrementar el número de sus consulados, ofreciendo reanudar la cooperación nuclear con Sudáfrica ...”.

El informe del Comité Especial cita igualmente lo que ha declarado el Gobierno de los Estados Unidos:

“... la modificación de la política interior sudafricana no sería una condición previa para el mejoramiento de las relaciones entre los Estados Unidos y Sudáfrica ... Los Estados Unidos procuran ‘avanzar hacia un futuro en el que Sudáfrica vuelva a ocupar un lugar en el marco regional de los intereses occidentales en materia de seguridad’ ...”.

21. En el transcurso de este mismo período de sesiones el voto de Washington acerca de un proyecto de resolución de carácter humanitario, por el que se pedía que se tratara con piedad a los militantes políticos en Sudáfrica, provocó una sorpresa general, por no decir una indignación general. Asimismo, el voto de los Estados Unidos y de algunos países occidentales sobre un proyecto de resolución que pedía al Fondo Monetario Internacional (FMI) que no acordara una ayuda financiera al régimen de Pretoria, provocó una indignación general porque existe el convencimiento absoluto de que la concesión de esa ayuda fortalece la política de *apartheid* y de agresión contra los Estados vecinos y ayuda a Pretoria a mantener su dominación en Namibia.

22. Se desprende de lo anterior que el régimen racista obtiene su fuerza de la ayuda de algunos países occidentales, encabezados por los Estados Unidos de América. A medida que aumenta esta ayuda, se intensifican la política de opresión en el interior del país y de agresión en el exterior. Para convencerse de ello basta con referirse al anexo I del informe del Comité Especial donde se mencionan todos los sufrimientos inflingidos al pueblo sudafricano, que por cierto bien conoce los encarcelamientos, la tortura, los asesinatos, los arrestos domiciliarios, los procesos políticos y las leyes arbitrarias. Es evidente que el objetivo de tales prácticas

es la preservación de un régimen basado en la esclavitud y el sojuzgamiento de la mayoría.

23. Segundo, el Comité Especial ha señalado, una vez más, a la atención de la comunidad internacional las consecuencias de los constantes actos de opresión y de agresión perpetrados por el Gobierno sudafricano. El párrafo 43 de ese informe dice:

“El Comité Especial señala de nuevo a la urgente atención de la comunidad internacional los constantes y continuos actos de agresión, subversión, terrorismo y desestabilización perpetrados por el régimen racista de Sudáfrica contra Estados africanos independientes, y también la opresión brutal del pueblo de Sudáfrica. La situación no sólo constituye una amenaza para la paz, sino también un atentado continuo contra la paz y, de hecho, una guerra no declarada contra toda la región.”.

24. Consideramos que la Asamblea General debería hacer suyo el contenido del párrafo 44 del informe del Comité Especial, que cita palabras del Presidente de dicho Comité:

“El Comité Especial ha señalado que la comunidad internacional tiene que hacer frente, en el África meridional, no sólo a una amenaza para la paz internacional, sino a constantes quebrantamientos de la paz y actos de agresión. Las Potencias occidentales han rehusado en repetidas ocasiones reconocer esta amenaza para la paz internacional y han propuesto interpretaciones poco convincentes de ese término. ¿Pero quién puede negar, después de admitirlo el propio régimen de Pretoria, el hecho indiscutible de que se ha cometido otro acto descarado de agresión contra la República Popular de Angola y un nuevo quebrantamiento de la paz? ...

“Espero que los países occidentales que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad se convenzan, aunque sea tardíamente, de la necesidad imperiosa de adoptar medidas eficaces con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y de cumplir con las serias responsabilidades que han contraído en virtud de la Carta.”.

25. Tercero, la cooperación entre Israel y Sudáfrica no constituye un caso anormal ya que los dos regímenes provienen de una misma fuente y tienen objetivos similares al servicio del colonialismo y del imperialismo. Debido a su situación estratégica, son aliados naturales que se levantan contra los pueblos del África meridional y del Oriente Medio. Los regímenes de Tel Aviv y de Pretoria, sobre la base de sus doctrinas racistas, nazis y sionistas, elevan el terrorismo, el sabotaje, la destrucción, el asesinato, la ocupación y la discriminación racial al rango de sistema oficial de gobierno. Tratan de justificar sus crímenes como si fueran actos lícitos. Es así que vemos que Pretoria se queja de que el mundo no comprende los sacrificios que realiza para evitar el peligro negro. En cuanto al régimen de Tel Aviv, atribuye su expansión agresiva a una misión divina, como si Dios le hubiera encargado que matara a los árabes para servir así a la humanidad entera.

26. La verdad es que estos dos regímenes tienen un papel bien definido, es decir, controlar el destino de los pueblos africano y árabe. Son los agentes de los intereses occidentales en detrimento de los intereses nacionales de nuestros pueblos. Derraman la sangre africana y árabe para proteger los intereses estratégicos, finan-

cieros y económicos de los gobiernos y empresas imperialistas. Tal es la realidad de la cooperación entre los dos regímenes racistas en todas las esferas, comenzando por la militar y nuclear.

27. El primer informe especial del Comité Especial contra el *Apartheid* [A/37/22/Add.1], y el informe de base contienen informaciones sorprendentes sobre esta colaboración entre Israel y Sudáfrica. Estos dos regímenes cooperan en el campo militar y nuclear, cosa que ya no es un secreto para nadie. Mantienen igualmente lazos económicos, culturales, científicos y deportivos. Cabe citar aquí la declaración del Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid* en la Reunión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación de los Países no Alineados, celebrada en Kuwait en abril de 1982, antes de la agresión de Israel contra el Líbano:

“Enfrentamos hoy una situación peligrosa en el África meridional y en el Oriente Medio. Se trata de una situación que lleva consigo la semilla de un conflicto mayor de enormes proporciones.

“No solamente nos encontramos ante dos situaciones paralelas, sino también ante una creciente colaboración entre los regímenes de Pretoria en los campos militar, nuclear, político, económico y de otro tipo. Esta colaboración se ha hecho tan descarada que el Ministro de Defensa israelí — el criminal Sharon — ha visitado hace algunos días la frontera septentrional de Namibia. Territorio por el que las Naciones Unidas han asumido una especial responsabilidad, a fin de asesorar a las autoridades ilegítimas sobre sus planes criminales.

“Sudáfrica e Israel no sólo han establecido un eje o una alianza impía, sino que tratan de constituirse en lo que se ha dado en llamar la sexta alianza mundial integrada por proscritos y por gente fuera de la ley; todo lo cual comporta un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales.

“El peligro que constituye la capacidad de estos dos países para realizar el chantaje nuclear en un mundo turbulento debe merecer la urgente atención de la comunidad internacional ...

“Tememos que lo que se ha dado en llamar la colaboración estratégica entre los Estados Unidos e Israel y el surgimiento de relaciones similares entre los Estados Unidos y Sudáfrica robustezca los lazos militares que mantienen los regímenes de Tel Aviv y de Pretoria.”

28. A nuestro juicio, el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General representa una oportunidad histórica en la lucha contra la política de *apartheid* que practica el Gobierno de Sudáfrica en los territorios sometidos a su dominación, incluyendo a Namibia. A excepción del imperialismo americano y de los países que poseen un pasado colonial, todos los demás Estados unánimemente califican al *apartheid* como crimen de lesa humanidad, lo que significa que el actual régimen de Pretoria es culpable de este crimen contra todos los pueblos, sin distinción alguna.

29. Estamos convencidos de la necesidad de combatir ese crimen y estimamos que la Asamblea General, durante este período de sesiones y el anterior, ha sentado las bases para la lucha internacional contra la agresión y el crimen que comete Pretoria contra toda la humanidad. Por esta razón la responsabilidad de la

lucha contra el *apartheid* es una responsabilidad colectiva. Estamos convencidos de que los que no compartan nuestra opinión comprobarán en un futuro cercano que han favorecido este crimen, que han ayudado a perpetrarlo y que perderán lo que han adquirido con el sudor de las masas que han sojuzgado.

30. Con total firmeza nos atenemos a la letra y el espíritu de lo declarado el año pasado: que 1982 es el Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica, partiendo de nuestra absoluta convicción de que los actos del Gobierno de Pretoria, tanto en el exterior como en lo interno, ponen en peligro el futuro de la población autóctona y la paz y la seguridad de los países vecinos, a la vez que amenazan la seguridad en África y la paz y la seguridad internacionales.

31. La República Arabe Siria, como Estado Miembro de la Organización, fiel a la Carta, está dispuesta a fortalecer la cooperación internacional para poner en práctica una estrategia de acción colectiva contra el Gobierno de Pretoria — estrategia para la cual se sentaron bases y se definieron los objetivos en la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica, celebrada en París en 1981.

32. La Asamblea General, por su resolución 36/172, no ha hecho más que definir las prioridades en la materia. La Organización internacional pasó de la etapa de las recomendaciones a la de la acción concreta. Esta acción, que exige desplegar todos los esfuerzos posibles para imponer sanciones a Sudáfrica, es paralela al fortalecimiento de la lucha armada que lleva adelante heroicamente el movimiento de liberación nacional de Sudáfrica. Este movimiento cuenta con todo nuestro apoyo, pues defiende los derechos legítimos del pueblo de recuperar la dignidad y el lugar que le corresponde en el seno de la familia internacional. La acción internacional no puede sustituir a la lucha armada pero la complementa. Estamos convencidos de que cuanto mayor sea la represión, más se fortalece la lucha de la resistencia. La opinión pública internacional está ahora dispuesta a realizar cualquier sacrificio para liquidar al *apartheid*, sistema parecido al nazismo y al sionismo por su violencia y perversión.

33. El informe del Comité Especial señala claramente las actividades destinadas a poner en práctica la estrategia del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. El Comité ha desplegado enormes esfuerzos en distintos campos en el plano internacional para aislar y cercar al régimen de Pretoria. Rendimos homenaje al Presidente del Comité Especial, el Sr. Maitama-Sule, Representante Permanente de Nigeria, por su empeño para instar a los Estados, a las organizaciones gubernamentales y a las entidades no gubernamentales a que pongan fin al régimen de *apartheid* de Pretoria. Ha dicho que los Gobiernos y pueblos del tercer mundo, los de los países socialistas, así como los pueblos europeos y quizá algunos de sus Gobiernos, están dispuestos a tomar medidas eficaces que permitan luchar contra el *apartheid*.

34. La República Arabe Siria desearía señalar, para concluir, que considera que la lucha armada de los movimientos de liberación nacional en Azania o en Namibia constituyen la punta de lanza y que cuentan con el apoyo de todas las fuerzas de liberación y todos los frentes progresistas del mundo. Sin su legítima lucha, no se hubieran despertado nuestras conciencias.

Saludamos pues al movimiento de liberación nacional de Sudáfrica y al de Namibia y les reafirmamos nuestro pleno y completo apoyo hasta la victoria, que no tardará en llegar.

35. Sr. DAVIN (Gabón) (*interpretación del francés*): La cuestión de la política de *apartheid* del Gobierno sudafricano, que figura en el programa de la Asamblea desde hace mucho tiempo, moviliza una vez más a la comunidad internacional.

36. Junto con el desarme, esta cuestión constituye uno de los problemas de la vida internacional al que la mayor parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas están de acuerdo en querer encontrar una solución, lamentando que ésta parezca cada vez más incierta y lejana. Por ello tenemos que dar nuestro apoyo total y nuestro aliento sin reservas a todas las fuerzas que combaten al *apartheid*, y especialmente al Comité Especial contra el *Apartheid*, por los esfuerzos incansables que despliega en la lucha contra la política de *apartheid* del Gobierno sudafricano. No podemos menos que renovarles la expresión de nuestro aprecio por la calidad y la seriedad de su trabajo, cuyo impacto en la opinión pública internacional tiene gran peso y desempeña un papel importante.

37. El *apartheid*, que las Naciones Unidas han condenado en múltiples oportunidades como crimen contra la humanidad y considerado una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, es la forma más perniciosa y odiosa de racismo.

38. Efectivamente, la política de *apartheid* se presenta como un sistema sociopolítico institucionalizado de separación y desigualdad que tiene por objeto mantener en cuatro millones de blancos el sentimiento de su superioridad, asegurarles privilegios y derechos creados por leyes racistas en detrimento de 22 millones de negros que se han convertido en extranjeros en su propio país.

39. Para lograr estos resultados el régimen racista ha dictado una serie de leyes inicuas, en especial leyes constitucionales que niegan a la mayoría negra sus derechos y libertades más sagradas, excluyéndolos de toda participación en la vida política del país. Citaré además la ley de catastro, que niega a los negros el derecho a poseer tierras y consagra el principio de la segregación territorial.

40. El sistema de *apartheid* parece haber alcanzado hoy sus objetivos, ya que la segregación se ha instalado en la vida privada y pública de los ciudadanos, ya sea en los agrupamientos de población, las instituciones, los transportes públicos y hasta los estadios.

41. Estas leyes odiosas afectan principalmente a los negros; los arrestos arbitrarios, las torturas, las persecuciones, los asesinatos, son práctica corriente y nadie parece escapar, ni siquiera los niños, las mujeres y los ancianos que luchan por su libertad, tal como ocurrió en Sharpeville y en Soweto.

42. Millones de trabajadores negros, extranjeros en su propio país, son oprimidos y desplazados a los bantustanes, enclaves inhumanos que el régimen de Pretoria quisiera llevar a una independencia aparente a fin de privar a los negros de su nacionalidad sudafricana y de otros derechos nacionales, y hacer de la parte útil de Sudáfrica un Estado blanco que extienda su dominación e imponga su ley al conjunto de los Estados-

bantustanes, condenados a vivir en el sometimiento y la dependencia.

43. El aumento de la represión y el desarrollo de leyes racistas e inhumanas constituyen indicios de que la población negra mayoritaria organiza su resistencia ante un régimen que sólo se puede mantener por la violencia. Sudáfrica está obligada a ejercer dicha violencia no sólo sobre su pueblo, sino también sobre los Estados vecinos independientes y soberanos, contra los cuales aumentó considerablemente sus actos de agresión durante los años anteriores, con el objeto de perpetuar la dominación racista en el Africa meridional.

44. Deseamos reafirmar aquí nuestra solidaridad con los luchadores por la libertad y principalmente con el ANC y el Pan Africanist Congress of Azania, que llevan a cabo una lucha valiente y difícil contra un enemigo decidido e inflexible, fuertemente sostenido por algunas Potencias a las que incumben responsabilidades especiales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y cuyo vivo apego a los ideales de libertad, a los derechos humanos y a la justicia son bien conocidos.

45. La delegación gabonesa ve con agrado que esta resistencia interior encuentre un apoyo importante en la comunidad internacional, especialmente de parte de las organizaciones internacionales, gubernamentales o no. La acción que llevan a cabo las organizaciones internacionales tiene por objeto el aislamiento total del régimen racista para obligarlo a renunciar a su política de segregación racial.

46. En las Naciones Unidas esta acción comenzó desde su propia creación, ya que muy pronto declaró que el *apartheid* era incompatible con la Carta de las Naciones Unidas y tomó una serie de medidas, entre las que cabe mencionar la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid* [resolución 3068 (XXVIII)]. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado también numerosas resoluciones que condenan la política abyecta de *apartheid*, pero el régimen racista de Pretoria sigue haciendo caso omiso con arrogancia de las decisiones de nuestra Organización, mostrando un desprecio total por toda decisión de la comunidad internacional.

47. La delegación gabonesa reitera su apoyo a las Naciones Unidas, que jamás dejaron de reclamar el establecimiento de una sociedad multirracial que asegurara el disfrute de iguales derechos por todos los habitantes del país, y la instauración en Sudáfrica de un Gobierno democrático fundado en la voluntad de todo el pueblo.

48. Desgraciadamente, el Gobierno sudafricano es insensible a todas las resoluciones de las Naciones Unidas y, como lo afirmó el Jefe de Estado de Gabón, el Presidente Omar Bongo, "Nuestros hermanos siguen sufriendo la dominación, la opresión y la humillación que les impone el régimen de Pretoria ...". Por lo tanto, ante la voluntad declarada de Pretoria de seguir sorda a todos los llamamientos que se le han hecho, nuestra Organización debe aceptar el desafío ejerciendo sobre ese Gobierno una presión cada vez mayor. Ha llegado el momento para que el Consejo de Seguridad responda positivamente a la exigencia de la gran mayoría de los Estados miembros, que reclaman que se apliquen a Sudáfrica las sanciones globales obligatorias previstas

en el Capítulo VII de la Carta de nuestra Organización. Sólo cuando Pretoria sienta afectados sus intereses más vitales y la minoría explotadora comience a pagar el precio de su iniquidad y su ignominia, podremos llevar a los dirigentes racistas a que piensen abandonar la política de *apartheid*, doctrina incompatible con el respeto de los derechos humanos y que inspira un sentimiento de repulsión a la comunidad internacional.

49. La dignidad humana es de carácter universal y cada ser humano tiene el derecho de gozar de sus derechos fundamentales sin discriminación de ninguna clase. La mayoría negra de Sudáfrica, que sufre la agnía del *apartheid*, no puede esperar durante mucho tiempo reformas hipotéticas que no hacen más que perpetuar el sistema de opresión y de explotación.

50. El Gabón, que adhiere enteramente a la causa de la igualdad y de la no discriminación racial, se declara solidario de toda decisión que pueda llevar pacífica y rápidamente a Sudáfrica a efectuar los cambios profundos que todos anhelamos para que las poblaciones mártires de ese país puedan finalmente recuperar su dignidad y vivir en un ambiente de paz, igualdad y concordia nacional.

51. Sr. DESKER (Singapur) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno se opone a la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica y la condena. Nos hemos sumado a la comunidad internacional en el propósito de poner término al sistema de racismo, dominación, explotación y humillación que representa el *apartheid* para la gran mayoría del pueblo sudafricano. Hemos tomado esta posición porque reconocemos que la discriminación racial es una enfermedad peligrosa que compromete el desenvolvimiento sano de la raza humana y porque creemos que la discriminación racial es un mal injustificable. La política de *apartheid* se basa en el prejuicio y en la discriminación raciales. Es la peor forma y la más absoluta y sistemática de discriminación racial que hoy en día se practica en cualquier parte del mundo.

52. Sin embargo, la perversión de la discriminación racial no es característica de Sudáfrica. Lamentablemente, está presente en muchas partes del mundo. Así como nos oponemos a la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica y la condenamos, nos oponemos igualmente a todo tipo de discriminación racial dondequiera que se presente y la condenamos.

53. Singapur se ha sumado a la comunidad internacional en el apoyo que ha brindado a las resoluciones condenatorias de la política de *apartheid* de Sudáfrica, tanto en las Naciones Unidas como en otros foros internacionales. Con un espíritu de solidaridad, mi Gobierno ha hecho también una contribución modesta al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica desde 1972.

54. A este respecto, el Gobierno de Singapur ha criticado constante al Gobierno sudafricano por su política colonialista y racista en Namibia. Instamos de nuevo al régimen sudafricano a que ponga término a su ocupación ilegal de Namibia y a la opresión racista que practica en ese Territorio. Desgraciadamente, Sudáfrica ha seguido desdeñando la voluntad de la comunidad mundial al no acatar las resoluciones de las Naciones Unidas. En cambio ha preferido la inflexibilidad y la intransigencia, temiendo una amenaza al statu quo

que se basa enteramente en el concepto de la superioridad racial.

55. Ya han pasado 30 años desde que la Asamblea General comenzase la consideración de La cuestión del conflicto racial en el Africa del Sur resultante de la política de segregación racial (*apartheid*) del Gobierno de la Unión Sudafricana y han pasado 20 años desde que la Asamblea General — en su resolución 1761 (XVII) del 6 de noviembre de 1962 — pidió a los Estados Miembros que tomasen medidas concretas, individual o colectivamente, con el propósito de que se abandonase el *apartheid* y creó el Comité Especial con el fin de propiciar una acción eficaz de las Naciones Unidas.

56. ¿Qué efecto ha tenido este compromiso de las Naciones Unidas sobre la situación imperante en Sudáfrica? Yo diría que la constante presión de la comunidad internacional ha servido para que haya una conciencia cada vez mayor de la necesidad de suprimir el *apartheid* y para propiciar un aislamiento creciente de Sudáfrica en la comunidad internacional. Los objetivos de esta campaña han quedado claramente definidos e incluyen lo siguiente: primero, obligar a Sudáfrica a abandonar su política racista de *apartheid*; segundo, demostrar la oposición universal al *apartheid* y la solidaridad con las aspiraciones legítimas del pueblo de Sudáfrica; tercero, negar los beneficios de la cooperación internacional al actual régimen sudafricano para obligarlo, al igual que a sus colaboradores, a prestar atención a la opinión internacional y a que abandone su política de dominación racista y busque una solución mediante consultas con la mayoría oprimida de Sudáfrica; cuarto, socavar la capacidad del actual régimen sudafricano de ejercer la represión contra su pueblo y de presentar una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, y, quinto, poner fin al apoyo económico del *apartheid* con objeto de facilitar la transición pacífica a un régimen mayoritario lo más pronto posible.

57. La lucha en sí misma va a ser ganada o perdida por el pueblo de Sudáfrica. La lucha contra el *apartheid* la tiene que librar primordialmente el pueblo sudafricano. Es él quien debe asumir la carga principal y la primera responsabilidad en la lucha contra el *apartheid*.

58. Sin embargo, nosotros, los miembros de la comunidad internacional, podemos contribuir a esa lucha. Podemos apoyarla en diversas formas. En primer lugar, debemos seguir difundiendo información sobre el *apartheid* en la forma más amplia y eficaz posible. Así podremos despertar a la opinión internacional y sustentar el juicio unánime de la comunidad internacional que considera el *apartheid* como una política malvada. En segundo lugar, debemos mantener y también aumentar la presión internacional sobre Sudáfrica. En tercer lugar, debemos tratar de intensificar el aislamiento de Sudáfrica. Para este fin mi delegación insta a todos los Estados que mantienen colaboración política, militar, económica, cultural, deportiva y de otra índole con Sudáfrica, para que reduzcan esa colaboración y, de ser posible, la eliminen totalmente. En cuarto lugar, debemos respaldar las actividades del Comité Especial contra el *Apartheid*. En quinto lugar, debemos brindar dentro de nuestras posibilidades ayuda material y de otro tipo a las víctimas del *apartheid* y a los movimientos sudafricanos que se oponen a esa política.

59. Ahora quisiera preguntar qué futuro espera a Sudáfrica. Parecería que se le presentan dos futuros distintos. El pueblo de Sudáfrica, especialmente la minoría blanca, se encuentra en una encrucijada de su historia. Tiene que elegir cuál de los dos caminos desea recorrer. Puede seguir por el camino del prejuicio y la discriminación raciales. Eso lo conducirá inevitablemente a la intensificación del conflicto. La violencia y el derramamiento de sangre acechan al final de esa senda.

60. Yo veo otro futuro para Sudáfrica, un futuro libre de prejuicios raciales y de la discriminación racial. El autor sudafricano blanco Alan Paton, un valiente adversario del *apartheid*, comparte esta visión. El describió la Sudáfrica que desea ver en las siguientes palabras:

“Lo primero que quiero es poder vivir en una calle donde cualquier otro sudafricano pueda vivir. Quiero que mi vecino sea cualquier persona que desee vivir allí ... Quiero ir a una iglesia donde pueda ver con mis propios ojos la unidad que Cristo dispuso ... Mi religión sería más alegre que lo que es hoy.

“Anhele ver el día en que la palabra ‘Sudáfrica’ llene de orgullo a todos los sudafricanos, porque ese será el día en que ningún sudafricano se verá herido, humillado o privado de sus privilegios por razones de raza o de color.”.

61. La visión de Alan Paton de una nueva Sudáfrica es compartida por muchos líderes negros de ese país. Es una visión que inspiró al desaparecido Jefe Albert Lutuli ex Presidente del ANC, quien dijo:

“En materia de gobierno no nos contentaremos con nada menos que el sufragio individual directo y el derecho de ser elegible y elegido a todos los órganos de gobierno. En cuestiones económicas no nos satisfará nada menos que la igualdad de oportunidad en todos los terrenos, y el goce por todos del patrimonio constituido por los recursos del país, que hasta ahora se han repartido sobre una base racial exclusiva, entre los blancos. En materia cultural, nada nos conformará como no sea la apertura de todas las puertas de la enseñanza en instituciones no segregadas y conforme al único criterio de la capacidad ... No exigimos estas cosas solamente para la gente de ascendencia africana. Las exigimos para todos los sudafricanos, blancos y negros. Sobre esos principios no aceptamos ninguna transacción.”.

62. Hacia el final de la novela de Alan Paton, titulada *Llora, país amado* el venerable patriarca zulú Msimangu “que no sentía odio contra ningún hombre”, mira las colinas de Natal y dice con pesadumbre: “Tengo un gran temor en mi corazón: que un día, cuando ellos [los blancos] quieran amar se encuentren con que nosotros hemos decidido odiar.”.

63. Sr. WEIBERG-AURDAL (Noruega) (*interpretación del inglés*): La Asamblea General se reúne de nuevo para considerar la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica. Cada vez esperamos que el año transcurrido nos haya acercado un poco más a una solución. Cada año nos encontramos con la misma desalentadora situación. Las esperanzas y los esfuerzos de la comunidad internacional no han producido ningún cambio real en el sistema de *apartheid*. La política racial del Gobierno de Sudáfrica parece tan

firmente afianzada como lo ha estado durante los últimos tres decenios.

64. El Gobierno sudafricano ha introducido pretendidas reformas en diversas ocasiones. Hemos estudiado cuidadosamente las medidas tomadas, pero siempre nos hemos visto obligados a llegar a la misma conclusión: las modificaciones no representan un cambio sustancial de política. En nuestra opinión, los acontecimientos han confirmado que el *apartheid* no puede ser reformado, tiene que ser abolido.

65. Noruega, en numerosas ocasiones, en esta Organización y en otros foros, expresó sus objeciones firmes y profundas al sistema de *apartheid*. En el comunicado de la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores nórdicos, realizada en Helsinki en agosto de este año, se volvió a condenar la política de *apartheid*, del Gobierno sudafricano su opresión de los adversarios de esa política, su supresión de los derechos fundamentales de la mayoría de la población, su ocupación ilegal de Namibia y sus ataques contra los Estados vecinos. Una vez más se subrayó que había que aplicar una presión efectiva y más intensa para obligar al Gobierno de Sudáfrica, por medios pacíficos, a poner fin al sistema de *apartheid*.

66. Mi Gobierno tiene la sincera esperanza de que la transición al régimen mayoritario en Sudáfrica se puede lograr por medios pacíficos. Noruega apoya la adopción de sanciones obligatorias por el Consejo de Seguridad. En opinión de mi Gobierno, se requieren decisiones obligatorias del Consejo de Seguridad, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta, para asegurar que las decisiones tomadas sean cumplidas por la comunidad internacional. Mi Gobierno ha declarado su disposición a poner en práctica sin demora tales medidas del Consejo de Seguridad. La resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad de aplicar un embargo obligatorio de armamentos ha sido plenamente cumplida por mi país.

67. Sin embargo, la ausencia de decisiones del Consejo de Seguridad puede servir como pretexto para que los países no actúen. Si bien el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad principal, cada uno de nosotros está obligado a hacer lo que esté a su alcance para lograr un cambio pacífico en el sistema de *apartheid* de Sudáfrica. Por consiguiente, Noruega, en parte sola y en parte en concierto con los otros países nórdicos, promulgó diversas medidas de carácter voluntario. Las medidas tomadas por los países nórdicos incluyen la prohibición o el desaliento de los contactos con el régimen del *apartheid* en las esferas deportiva y cultural, los requisitos para la obtención de visados por parte de los ciudadanos sudafricanos y un incremento en el apoyo humanitario a las víctimas del *apartheid*. Con carácter unilateral, Noruega, entre otras cosas ha retirado las garantías estatales a las exportaciones noruegas a Sudáfrica; cesado el otorgamiento de licencias de divisas para las inversiones noruegas en Sudáfrica; puesto fin a la promoción de las exportaciones noruegas a Sudáfrica; tomado medidas para asegurar que el petróleo producido en la plataforma continental noruega no se exporte a Sudáfrica y decidido no cooperar con Sudáfrica en el campo nuclear.

68. La asistencia humanitaria a los refugiados de Sudáfrica y a las víctimas del *apartheid* constituye una parte importante de las medidas tomadas por el Gobierno noruego. Lo mismo puede decirse de la ayuda a

los Estados de primera línea con los cuales Noruega mantiene una cooperación estrecha y prolongada en materia de desarrollo. Una parte importante de esta cooperación son los esfuerzos destinados a que los países de la región sean económica y técnicamente independientes de Sudáfrica. Tratamos de continuar contribuyendo a esos esfuerzos y, junto con los otros países nórdicos, discutimos continuamente acerca de lo que podemos hacer por nuestra parte.

69. El *apartheid* no es una cuestión que se limita al continente africano; nos concierne a todos. Contribuir a la abolición del *apartheid* es honrar los derechos y obligaciones humanos básicos, fundamentales para todos los hombres libres.

70. La situación de los prisioneros políticos en Sudáfrica constituye una cuestión de gran preocupación para mi Gobierno. Que Nelson Mandela y otros líderes políticos sigan en prisión, así como los informes sobre torturas y castigos crueles, están en claro desafío de los reiterados llamamientos de las Naciones Unidas. Mi Gobierno también está preocupado por las penas de muerte dictadas contra quienes se oponen al *apartheid*. Solicitamos nuevamente a las autoridades sudafricanas, por consideraciones humanitarias, que escuchen los llamamientos de la comunidad internacional y salven esas vidas.

71. Sr. RASOLONDRAIBE (Madagascar) (*interpretación del francés*): Los acontecimientos del año transcurrido, tanto en el interior de Sudáfrica como en sus regiones fronterizas, no han hecho más que confirmar y robustecer los temores expresados aquí desde hace mucho tiempo en cuanto al deterioro de la situación política y de seguridad en el África meridional, y con respecto a la inminencia de una guerra racial en Sudáfrica.

72. Algunos observadores quieren hacernos creer que aún no se ha llegado al punto crítico, que todavía es posible cambiar el curso de los acontecimientos a fin de evitar lo peor y que incluso se debería ofrecer a las autoridades racistas una última oportunidad, un período de respiro durante el cual ellas podrían crear las condiciones necesarias para una transición pacífica.

73. El problema consiste en que las autoridades racistas dan todas las señales de ser totalmente conscientes de las contradicciones y peligros de la situación en el África meridional, situación que quieren mantener a toda costa, pese a las advertencias y exhortaciones de la comunidad internacional. En realidad, esas autoridades se preparan, sin descanso, para un enfrentamiento inevitable, como lo testimonian los esfuerzos que despliegan para adquirir capacidad nuclear militar y los aumentos del presupuesto militar sudafricano en el curso de los últimos años. Estos aumentos fueron de cerca del 40% en 1977, del 21% en 1978, del 26% en 1980, mientras la Secretaría del FMI se contentaba con hablar, para 1979, de "gastos elevados para la defensa y la constitución de existencias estratégicas".

74. Por otra parte, se podría buscar en vano, en los actos y declaraciones de las autoridades de Pretoria, señales indicadoras de que están dispuestas a abandonar la política de *apartheid*. Por el contrario, la idea de hacer de Sudáfrica un país blanco es, más que nunca, el meollo del programa político sudafricano, lo que explica que se relegue a las poblaciones africanas a las zonas rurales más degradadas desde el punto de vista

ecológico, constituidas en bantustanes desprovistos de porvenir económico. La represión de los opositores de la política de *apartheid* continúa con un vigor implacable, signada por matanzas, ejecuciones y suicidios que, en realidad, son asesinatos apenas disfrazados. Para matar en su origen toda veleidad de los trabajadores africanos de organizarse para la defensa de sus intereses, los sindicatos negros son objeto de una vigilancia que pasa de la injerencia y sus líderes son sometidos a toda clase de vejaciones, cuando no son simplemente arrestados. Se nos habla de reformas constitucionales, que no son tales en la realidad y que representan una nueva tentativa de quebrar la cohesión de las comunidades africanas, asiática y de color.

75. Resulta claro que las actividades racistas se preocupan poco del bienestar económico y social de la población no blanca. Como lo ha observado recientemente el ex Presidente del Banco Mundial, Sr. Robert McNamara, es claro que el régimen de Pretoria no intenta acordar a esta población mayoritaria el derecho de participar en la vida política del país y se propone todavía menos someterse a las normas democráticas del gobierno de la mayoría. Esta negativa a tomar en cuenta las reivindicaciones políticas de los miembros de la mayoría africana constituye el centro del problema y ningún código Sullivan ni programa seudoliberal basado en una hipotética buena voluntad de los representantes locales de las compañías multinacionales alterará la situación en el sentido deseado, mientras tal negativa se mantenga.

76. Algunos quieren predicarnos las virtudes del diálogo para eliminar progresivamente — se nos dice — este obstáculo. Quieren que admitamos con respecto a los fascistas de Pretoria el apaciguamiento que no dio resultados en Munich. Se supone *a priori* que, para lograr la justicia para nuestros hermanos y hermanas africanos, para asegurar su liberación y restablecer su dignidad humana, tenemos que hacer un regateo con un puñado de racistas ávidos de poder y decididos a mantener sus privilegios.

77. Es ingenuidad o es mala fe, pero la tesis de los partidarios de la cooperación con el régimen racista reposa en esta premisa inaceptable de que, si no todas, por lo menos algunas manifestaciones del *apartheid* deberían ser toleradas durante cierto período, esperando la buena voluntad de los racistas para ponerles fin, cosa que no está garantizada.

78. Cuando se predicán tales ideas, se puede justificar y explicar todo. Se puede justificar el mantenimiento de relaciones políticas y diplomáticas con el régimen racista, supuestamente para mantener abiertas las posibilidades de comunicación. ¿Pero de qué sirve poder comunicarse si no se tiene el coraje de decir a las autoridades de Pretoria que no son representativas y si se las pone al abrigo de sanciones adecuadas para hacerles abandonar su actitud inflexible?

79. Cuando se predicán tales ideas, se puede justificar la necesidad de mantener la prosperidad de la economía sudafricana, por temor de que la población de color sufra perturbaciones que esas eventuales sanciones podrían provocar. Se trata de un razonamiento cómodo para ocultar la doble dependencia respecto de Sudáfrica en cuanto a la provisión de ciertos productos estratégicos y respecto de las compañías multinacionales que repatrian beneficios considerables de sus operaciones en ese país.

80. Se puede sostener, con una falsa ingenuidad, que la política, definida por las Naciones Unidas, no debe interferir en el buen funcionamiento de los organismos especializados. ¡Qué importa si una u otra de esas instituciones ignora la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y las resoluciones del Consejo de Seguridad, que dicen que Sudáfrica no debe continuar representando a Namibia en sus relaciones internacionales! ¡Qué importa si, en 1953, por razones políticas evidentes, ya se había privado a un miembro del FMI del derecho de utilizar los recursos de ese Fondo y si incluso se lo obligó a retirarse de esa institución especializada en 1954! En 1982 se actúa como si la Asamblea General no se hubiese pronunciado contra el otorgamiento de un préstamo de 1.000 millones de dólares a Sudáfrica, simplemente — se nos dice — porque la resolución A/37/2, que adoptamos recientemente, representa un ataque contra las organizaciones internacionales y no contribuiría a facilitar la eliminación del sistema de *apartheid*.

81. El orador que acabo de parafrasear representa a un país que, desde el comienzo, había solicitado al FMI una interpretación oficial para saber si los recursos otorgados por el Fondo podían ser utilizados con el propósito de obtener armamentos. Aparentemente, mucha agua ha corrido bajo los puentes desde ese pedido de interpretación, pues hoy se parece ignorar “que, al menos en el caso de Sudáfrica, para evaluar las necesidades que ese país tiene de la ayuda del FMI, éste ha reconocido y analizado cuestiones políticas y la importación de armamentos y los gastos de defensa” [Véase A/37/568, pág. 34.] Remito a los Miembros de la Asamblea a ese documento para mayores detalles.

82. Como ocurre siempre, las armas adquiridas por Pretoria con la ayuda de ese préstamo son utilizadas para la represión interna y para atacar o desestabilizar a los países vecinos, culpables de mostrarse solidarios con los movimientos de liberación de Sudáfrica y de Namibia.

83. Puede preguntarse si aquellos que, al votar la resolución 37/2, han defendido la obligación que tienen todos los organismos especializados de respaldar los principios de la Carta en lo que concierne a la lucha contra el racismo y el *apartheid* o bien aquellos que enjuician injustificadamente a la mayoría, sobre la base de una posición formalista que, además, es contradictoria por los precedentes, son los que han actuado de manera inadecuada.

84. Si bien todo el mundo profesa en estos debates su aversión e incluso su condena al *apartheid*, lamentablemente hay entre nosotros Estados para los que la lucha por la erradicación de ese sistema inhumano cede su lugar a otras consideraciones, Estados que se sienten demasiado felices de jugar con la paranoia ideológica de los fascistas sudafricanos para incorporar mejor al régimen racista en el juego incierto del imperialismo internacional. Las negociaciones tendientes a privar de su sentido al principio del gobierno de la mayoría en Namibia, así como la puja de los que reclaman la partida de las tropas cubanas de Angola a cambio de una solución negociada del problema namibiano, son hechos que demuestran la voluntad de transigir con aquellos que violan la Carta y el derecho internacional, la voluntad de ignorar o minimizar los crímenes cometidos por el régimen sudafricano, cuya política de *apartheid* ha sido declarada un crimen de lesa huma-

nidad y cuya ocupación de Namibia ha sido juzgada ilegal por la Corte Internacional de Justicia.

85. En cuanto a nosotros, rechazamos los argumentos de aquellos que consideran irrealista el enfoque propuesto por la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Seguimos creyendo que quienes impiden que la Organización adopte las medidas necesarias para quebrantar la resistencia sudafricana asumen una responsabilidad histórica en lo que se refiere a la persistencia del sistema de *apartheid*, responsabilidad tanto mayor dado que la oposición de ciertos sectores a la política de sanciones contra el régimen racista se basa no en principios sino en argumentos circunstanciales, contradichos por el celo de esos sectores para decretar sanciones fuera del contexto del Consejo de Seguridad, único organismo — recordemos — habilitado para tomar decisiones en nombre de la comunidad internacional.

86. Como en los períodos de sesiones precedentes, la delegación malgache es coautora de los proyectos de resolución que se refieren al tema que examinamos, a saber, los proyectos A/37/L.17 a 23, 26 y 28. Lo hacemos porque creemos en la necesidad de aislar al régimen racista en el plano político, económico, cultural y, sobre todo, militar. Después de la aprobación del embargo obligatorio de armamentos, que se produjo demasiado tarde como para tener impacto sobre el programa bélico de Pretoria y que, lamentablemente, es dejado de lado por ciertas Potencias, especialmente en lo que se refiere al suministro de tecnología nuclear y de equipos que pueden ser utilizados con fines civiles y militares, nos parece que ha llegado el momento de que la comunidad internacional demuestre una mayor determinación en la lucha contra el *apartheid*, adoptando sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica.

87. Nadie puede dudar de la firme voluntad del pueblo sudafricano de liberarse y desembarazarse del sistema opresivo que actualmente le impone las peores humillaciones. Los sacrificios — a menudo supremos — que ya ha realizado ese pueblo constituyen garantía de que la resistencia popular y la acción del movimiento de liberación nacional, bajo la conducción del ANC, terminarán por imponerse al reino del terror, la injusticia, la humillación y la expoliación. Las medidas internacionales propuestas por los patrocinadores de los proyectos de resolución siguen siendo necesarias, pues la lucha no concierne únicamente al pueblo sudafricano, sino también al conjunto de la comunidad internacional, cuyos principios y valores más sagrados son pisoteados por el régimen racista.

88. El Gobierno de la República Democrática de Madagascar, que ya ha ratificado la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid* y que apoya concretamente la acción del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, se identifica totalmente con esta lucha y desea renovar aquí la expresión de su solidaridad con el pueblo sudafricano y su movimiento de liberación, el ANC.

89. No puedo terminar sin expresar nuestra gratitud y nuestras felicitaciones al Presidente y a los miembros del Comité Especial contra el *Apartheid*, así como al Centro contra el *Apartheid*, que no escatiman esfuerzo alguno para movilizar a la opinión internacional con el propósito de reforzar las presiones políticas y económicas contra las autoridades de Pretoria. Su perseve-

rancia para romper el muro de la indiferencia, convencer a los indecisos y consolidar la fe de los militantes es digna de elogio y nos acerca — estamos seguros — a la victoria de la justicia y la libertad sobre las fuerzas retrógradas de los partidarios del *apartheid* y de sus aliados.

90. Sr. MOSELEY (Barbados) (*interpretación del inglés*): Si hay un elemento que en este debate resalta más claramente que otro es el hecho de que el tema del *apartheid* genera una respuesta emocional entre la vasta mayoría de los pueblos del mundo, no fundamentalmente diferente de lo que podríamos llamar una reacción nerviosa.

91. Mi delegación se propone dedicar unos momentos al examen de este fenómeno, en un esfuerzo por evaluar su significado e identificar las consecuencias que puede tener para el futuro.

92. La primera observación debe ser que, por cierto, en la historia de esta Organización — este gran bastión de esperanza para toda la humanidad, las Naciones Unidas — no puede haber muchos temas, además del *apartheid*, en relación con los cuales tantas palabras de condena unánime se hayan visto acompañadas por tan poca acción. En forma irresistible, esta observación nos conduce a recordar las palabras: “Este pueblo de labios me honra; más su corazón está lejos de mí.” [*San Mateo 15:8.*]

93. Pero en el reino de lo pragmático mi delegación tiene una preocupación que va más allá de un lamento por la hipocresía de las naciones. Es una preocupación que se vincula con el núcleo de todos los procedimientos que, tanto en esta sala imponente como fuera de ella, se emprenden en nombre de las Naciones Unidas. Es una preocupación por la credibilidad y eficacia de las propias Naciones Unidas. Porque, ¿cómo se puede mantener fácilmente la confianza en una Organización en la cual, año tras año, se escucha que un orador tras otro, sin una sola voz en desacuerdo, condena al mal del *apartheid* y, pese a eso, el mal continúa existiendo?

94. En este momento mi delegación desea sumar su voz a las bien merecidas expresiones de gratitud y reconocimiento dirigidas al Comité Especial contra el *Apartheid* por el excelente informe que ha presentado. Tal informe comprende una documentación invaluable sobre los países miembros de la Organización, que continúan colaborando, directa e indirectamente, con el Gobierno de Sudáfrica y que, a pesar de las manifestaciones de condena formuladas una y otra vez en esta sala, promueven la perpetuación del mismo mal que proclaman odiar.

95. Sin embargo, este informe indica algo más que las actividades de los colaboradores; señala las actividades que se han realizado del lado positivo en la lucha por la erradicación del *apartheid*. Este hecho nos lleva a la segunda observación que debe hacer mi delegación en su examen del fenómeno mencionado anteriormente. Esta segunda observación se refiere a la inevitabilidad de la derrota de las fuerzas que promueven el *apartheid* en Sudáfrica.

96. La historia de la humanidad está preñada de ejemplos de determinación en que el espíritu humano se alza para luchar contra la injusticia y la tiranía. No hay prueba que afirme que un lema como el de “libertad o muerte” se pueda aplicar en una parte del mundo pero no en otra. No solamente una raza de seres humanos

puede tener la determinación de luchar, en las playas, en las colinas y en los campos sin darse por vencido jamás. Así, es que el Gobierno de Barbados, cuyo pueblo incluye a tantos descendientes de quienes fueron víctimas de la triste y bárbara diáspora africana, no tiene ninguna duda de que la mayoría oprimida de Sudáfrica, finalmente ocupará el legítimo lugar que le corresponde en su propia tierra. Sin duda, esta esperanza es compartida por todos aquellos que una y otra vez, con la mano en el corazón, en esta propia sala, en esta misma sesión, hablan solemnemente del “derecho inalienable a la libre determinación”. Sin embargo, a pesar de esta esperanza cierta, inevitablemente persiste alguna preocupación. A mi entender, esta preocupación puede ser expresada en la forma de una pregunta retórica: “¿En qué dirección extenderán sus manos las masas negras liberadas de Sudáfrica en un acto de gratitud por la asistencia proporcionada para el logro de su liberación?”.

97. Se expresó muy recientemente en esta propia sala, y este punto de vista se ha planteado como pertinente, que el *apartheid* no es el único sistema en el mundo que priva a sus habitantes de los derechos humanos. Quizás sea así, pero quienes dan esta excusa evasiva para tolerar el *apartheid* deberían poder nombrar otro sistema que base su violación de los derechos humanos en una discriminación racial institucionalizada. Esos países que hoy dan señales ominosas de querer llegar a un arreglo económico y militar con el Gobierno de Pretoria, deben recordar que cambiar la propia ideología política a efectos de escapar a las torturas bárbaras, a la prisión y a la humillación, es algo menos difícil que cambiar de raza o de color de piel con el mismo fin.

98. Para terminar esta intervención, expresaré, en una forma sumaria, la política de mi país con respecto a los temas 32 y 33 del programa, que están estrechamente relacionados. Como lo ha venido diciendo desde el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, el Gobierno de Barbados continuará dando su apoyo sin reservas a la lucha del pueblo de Namibia para lograr su completa libre determinación, libertad e independencia nacional. Barbados apoya el reconocimiento de la South West Africa People's Organization (SWAPO) como única y auténtica representante del pueblo namibiano hasta que, a través de elecciones libres e imparciales bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas, resulte electo un nuevo gobierno.

99. Barbados sostiene en forma inquebrantable que Walvis Bay es parte integrante de Namibia y que la integridad territorial de Namibia no puede ser comprometida en modo alguno, y particularmente en lo que respecta a Walvis Bay.

100. Barbados apoya firmemente las resoluciones 431 (1978) y 432 (1978) del Consejo de Seguridad.

101. Los principios relativos a la asamblea constituyente y a la constitución planteados por el grupo de contacto de los cinco Estados occidentales, han sido considerados como un importante paso hacia la independencia de Namibia y deben merecer nuestro apoyo, ya que han sido aceptados por todas las partes en las negociaciones. En lo que se refiere a la presencia de tropas cubanas en Angola, Barbados estima que ése es un problema interno de Angola y no se debe vincular a la cuestión de la independencia de Namibia.

102. En la política de mi gobierno no ha habido ningún cambio en lo que se refiere a la oposición absoluta a la política de *apartheid* practicada por el Gobierno de Sudáfrica. La política de mi Gobierno está basada en lo siguiente: Barbados, en principio, apoyará todas las convenciones contra el *apartheid*; Barbados también apoyará cualquier resolución en que se pida un embargo total de armas contra la República de Sudáfrica; Barbados también apoyará cualquier sanción que se invoque contra Sudáfrica, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas; Barbados se opondrá a todos los contactos deportivos oficiales con Sudáfrica; Barbados se negará a reconocer entidades tales como el Transkei, producto de la política de bantustanización; Barbados continuará apoyando a los movimientos de liberación y votará a favor de toda resolución que condene a Sudáfrica y a cualquier otro gobierno que practique el *apartheid*.

103. Sr. SINCLAIR (Guyana) (*interpretación del inglés*): Los Estados Miembros de las Naciones Unidas nos debemos enorgullecer con razón de la contribución de esta Organización a la ampliación de las zonas de libertad en el mundo. Pero ante la tremenda reestructuración política de nuestro planeta ocurrida desde el fin de la segunda guerra mundial, continúa el ataque monstruoso a la condición humana que es el *apartheid*.

104. Una vez más, es necesaria nuestra consideración de la cuestión del *apartheid*, no simplemente porque ya ha llegado el turno a este tema en nuestro programa, sino, más bien, porque Pretoria continúa resistiéndose a la extensión de la zona de libertad. Mi delegación no se resigna a aceptar que el *apartheid* está destinado a existir para siempre. En un sentido realista y fundamental, la denegación de la libertad en cualquier parte del mundo debe ser motivo de preocupación en todas partes. La degradación de la humanidad en Sudáfrica y en Namibia es una degradación de la humanidad en todas partes. Inevitablemente, ésta debe ser la preocupación de una Organización dedicada a reafirmar la confianza en la dignidad y el valor de la persona humana, y a promover el adelanto económico y social de todos los pueblos.

105. A la vanguardia de los esfuerzos de las Naciones Unidas para desmantelar el *apartheid* se encuentra el Comité Especial contra el *Apartheid*. Mi delegación expresa sus más sinceras felicitaciones a ese Comité, bajo la dinámica e inspirada presidencia del Sr. Maitama-Sule de Nigeria, por su valiosa labor de sensibilizar a la comunidad internacional ante la situación de los millones de personas oprimidas de Sudáfrica y por ejercer presión para que haya un cambio en ese sentido.

106. De acuerdo con la consecuente oposición de Guyana al *apartheid* y su firme empeño en su eliminación, mi delegación apoya las recomendaciones hechas en el informe del Comité Especial y continuará otorgando su inestimable apoyo a las actividades del Comité y a todas las medidas internacionales encaminadas a desmantelar ese odioso sistema.

107. Pero los esfuerzos del Comité, por amplios y eficaces que puedan ser, sólo han de ser suplementarios de los que lleve a cabo la mayoría del pueblo de Sudáfrica, porque en el análisis definitivo, serán sus esfuerzos los que constituirán un factor decisivo para eliminar el *apartheid*. Su lucha, como es bien sabido, ha sido y continúa siendo costosa, y parece no tener límites — tanto en la propia Sudáfrica, como en los Estados

vecinos —, en cuanto a la crueldad con que el régimen del *apartheid* está dispuesto a mantener su opresión. Por lo tanto, nos corresponde en esta Organización internacional adoptar medidas decisivas y audaces, congruentes con los sacrificios que hacen la mayoría oprimida sudafricana y el pueblo de Angola en particular, en esta lucha cotidiana contra el régimen de Pretoria.

108. La lucha es contra el racismo institucionalizado, la opresión, la tortura, y la sistemática y descarada violación de todos los derechos humanos elementales — ya sean de carácter político, económico, social o cultural — una degradación deliberada y premeditada de dimensiones monstruosas. Algo no menos trágico que todo esto son los cálculos de aquellos Estados que pueden tener mayor influencia en Sudáfrica, cuyas consideraciones económicas frecuentemente prevalecen y les permiten frenar toda acción global destinada a poner fin a ese sistema.

109. Al respecto, nuestra atención se vuelve naturalmente hacia aquellos Estados occidentales poderosos e Israel, que tradicionalmente se apartan de la aplicación de medidas que la mayoría de la Asamblea considera indispensables para la eliminación del *apartheid* y a menudo las frustran.

110. Las condenas del *apartheid* por esos Estados suenan hipócritas en esta sala. También suenan hipócritas a los oídos de Africa y a los oídos de los pueblos oprimidos de Sudáfrica, en particular. Porque mientras se pronuncian desde esta tribuna, las inversiones y los vínculos comerciales de esos Estados y sus empresas transnacionales apuntalan la economía del *apartheid*; sus vetos, reales o previstos, impiden que el Consejo de Seguridad imponga sanciones contra Sudáfrica. Su colaboración militar ha permitido a Sudáfrica extender y fortalecer su aparato militar.

111. Constituye el más cruel cinismo condenar el *apartheid*, por un lado, mientras se realizan transacciones que permiten mantenerlo, por el otro. Cualquier transacción con el *apartheid* hiere al pueblo que sufre bajo ese sistema, al tiempo que fortalece al régimen que lo practica. Lo que más alienta a Sudáfrica es su convicción de que, en última instancia, su valor económico y estratégico, según lo perciben sus principales Estados occidentales amigos e Israel, impedirán cualquier enfrentamiento definitivo entre el *apartheid* y la comunidad internacional. Hasta ahora, esos Estados no han hecho nada para destruir esta convicción. En los hechos, fue fortalecida en Washington, hace menos de dos semanas, con motivo de la reunión del FMI, cuando esa institución concedió un préstamo por 1.100 millones de dólares al régimen de *apartheid*, en flagrante desacato de la resolución 37/2 de la Asamblea General, que reiteró al Fondo la solicitud de abstenerse de conceder cualquier crédito u otro tipo de ayuda a Sudáfrica.

112. Sin embargo, mi delegación no se desalienta. Hemos observado la intensificación, mayor organización y eficacia de la lucha de los combatientes por la libertad en Sudáfrica. Al leer el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* nos sentimos sumamente alentados por la participación mundial en la lucha contra ese sistema, por la energía y el entusiasmo de las organizaciones no gubernamentales, por el esfuerzo de grupos de ciudadanos provenientes de todos los sectores de la sociedad y de los diferentes países del

mundo, así como por las medidas tomadas voluntariamente por los Estados para ejercer presión sobre el régimen de Pretoria. El impulso continuará y aumentará en intensidad. Guyana continúa teniendo fe en los pueblos cuyos gobiernos, tradicionalmente, han frustrado la acción internacional contra el *apartheid*. El impulso que ahora se ha logrado en el exterior les hará entender con mayor claridad las realidades del *apartheid*. Una vez que se comprendan plena y adecuadamente esas realidades, la presión para el cambio en la actitud gubernamental será decisiva.

113. El *apartheid* exige las más vigorosas y decididas reacciones de las Naciones Unidas — de todos sus Miembros. No debemos ni podemos escatimar esfuerzos hasta que el sistema haya sido eliminado. Mi delegación asegura su continua ayuda a dicha tarea y promete su firme apoyo al movimiento de liberación de Sudáfrica.

114. Sr. KIBANDA (República Centroafricana) (*interpretación del francés*): Una vez más, la Asamblea General, durante este período de sesiones, abre el voluminoso legajo del *apartheid* y de sus abominables prácticas. El examen casi ritual de esta cuestión, que cada año forma parte de nuestros debates, a falta de un arreglo definitivo, recuerda a la conciencia humana los odiosos crímenes cometidos en nombre de un sistema político que se ha instaurado en doctrina.

115. Lejos de ser aburrida y fastidiosa, esta "ritualización" que arroja cada año un nuevo rayo de luz sobre las prácticas inhumanas de esta doctrina, tiene el mérito de hacer descubrir, en toda su crueldad y sus dimensiones, la extensión del genocidio organizado por Sudáfrica y permite así sensibilizar cada vez más a la opinión pública mundial. El tono apasionante y apasionado que asumen a menudo nuestras discusiones en estos debates, muestra el interés y la importancia que el mundo entero acuerda a esta cuestión, que enfoca desde hace decenios la atención de toda la humanidad.

116. El tema que examinamos, titulado "Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica" es importante por más de una razón y no requiere comentarios, puesto que en la vida cotidiana aparecen las consecuencias dramáticas de sus prácticas.

117. *Apartheid* es una palabra que repugna a los corazones, inclusive a los más insensibles, una palabra mítica, rica en falaces teorías, una palabra que expresa el sadismo, la barbarie; se trata de un racismo institucionalizado en sistema de poder político. El *apartheid* se ha convertido, en Sudáfrica, en una doctrina que codifica el racismo. Encarna la teoría de la superioridad de las razas que ni la dialéctica, ni el racionalismo, y ni siquiera el buen sentido, pueden admitir ni tolerar; es la negación del hombre negro, al que se le veda todo derecho a la vida, a la existencia; es un desafío a la moral, a la conciencia, una afrenta a la dignidad humana a la que trata de destruir o de aniquilar. Por su acción atentatoria contra las libertades fundamentales, es anti-razón.

118. Al analizar el *apartheid* advertimos que no se trata del racismo de fachada que se insinúa en el comportamiento de algunas personas, sino de un racismo profundo, deliberado y oficial, se lo discierne por todas partes, desde cualquier punto de vista, es manifiesto en todo su rigor, toda su potencia y toda su fealdad. En Sudáfrica, último bastión de un colonialismo desver-

gonzado, vetusto y anacrónico, la segregación racial — forma cada vez más refinada — actúa en forma descubierta y se hace pública en cada esquina de la calle donde se proclama. Las relaciones interraciales son consideradas un pecado mortal, un delito, mientras que en otras partes son normales.

119. Al asociar la violencia con el terror a fin de afirmar sus deseos de dominación y de fortalecer su poder, el *apartheid* es de por sí una exageración intelectual, sobrepasa las dimensiones de lo concebible y lo imaginable en este siglo de refinamiento moral y filosófico en que nuestra sociedad ha sufrido grandes transformaciones, que no tienen precedentes, especialmente en lo que respecta a la percepción y concepción de la vida, en que la imaginación del hombre, tan fértil y sutil, ha permitido prodigiosos descubrimientos que han superado los límites de los conocimientos intelectuales.

120. Sistema abyecto de desarrollo separado en su origen, el *apartheid*, bajo el fuego cruzado de la violencia y del terror se ha convertido finalmente en una doctrina insensata y en un poder político infame condenado por toda la comunidad internacional en una amplia manifestación de repudio. Al evolucionar en el refinamiento de sus métodos para reafirmar su determinación, ese sistema logró su apogeo con la "balcanización" del territorio sudafricano, tendiente a crear numerosos pequeños Estados artificiales, sin audiencia exterior, denominados "bantustanes", para reafirmar cada vez más su siniestra empresa de dominar y esclavizar aún más a la población negra. Tomada en esta espiral infernal, la violencia es cada vez más aterradora e implacable; su intensidad es testimonio suficiente de la firmeza y la determinación del régimen de Pretoria en la aplicación sin fallas de la abominable política de *apartheid*. Hombres, mujeres y niños son víctimas cotidianas de arrestos arbitrarios durante los cuales se les tortura y persigue obstinadamente en las calles, en las escuelas, en las fábricas y en los "gulags" sudafricanos son asesinados y ejecutados sin el menor proceso.

121. Ante este cuadro sombrío y triste, que nos recuerda extrañamente a un pasado reciente con un régimen de torturadores con el cual se identifica Pretoria, nos preguntamos qué actitud vamos a adoptar con respecto a Sudáfrica, que se ha puesto voluntariamente al margen de las Naciones Unidas con su ignominia y su política de *apartheid*, condenada por la comunidad internacional como un crimen de lesa humanidad.

122. La firmeza, la intransigencia y la verdad deberían constituir la respuesta a esa pregunta, puesto que son eficaces.

123. Las Naciones Unidas han aprobado una serie de resoluciones y decisiones tendientes a eliminar esta absurda política de *apartheid*, tan condenada en todo el mundo. Sin embargo, encerrada en una actitud permanente de desafío, confinada en una arrogancia intolerable al honor y prestigio de esta Organización, Sudáfrica siempre se ha negado a aplicar las medidas preconizadas. Ese desafío y esa arrogancia, alentados por la actitud ambigua e incoherente del Consejo de Seguridad, debilitan considerablemente la acción de la Organización y reducen singularmente su audiencia y prestigio en el exterior. Mientras el Gobierno de Sudáfrica persista en su arrogancia y desafío, la comunidad internacional no dejará de mantener su presión hasta que la lucha desencadenada por el pueblo sudafricano, a fin de

recuperar su independencia, su libertad y todos los demás derechos fundamentales a los que aspira legítimamente, se vea coronada por la victoria. Esa victoria no sólo será la de ese pueblo, sino la de toda la humanidad. Será el triunfo del derecho sobre la fuerza, de la razón sobre el mal.

124. Este es el momento de rendir homenaje al Comité Especial contra el *Apartheid* y a su Presidente, el Sr. Maitama-Sule, de Nigeria, por su eficaz contribución al fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas y por los incansables esfuerzos que realizan constantemente a fin de conmover aún más a la opinión pública internacional y hacer conocer el verdadero rostro del *apartheid*. Encargado de estudiar la política de *apartheid*, el Comité Especial fue el iniciador de numerosas resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas sobre sanciones contra Sudáfrica. Además, en 1981 organizó la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica, la cual tuvo gran éxito y ha recibido un gran respaldo en el plano internacional.

125. He sostenido y afirmado decididamente que el régimen racista de Pretoria viola flagrante e impunemente las libertades fundamentales. ¿Cómo imaginar entonces el enorme apoyo económico y financiero que le brindan ciertos Estados Miembros de las Naciones Unidas, los cuales, a pesar de las numerosas resoluciones y decisiones adoptadas por la Organización, continúan prestándole toda la asistencia necesaria posible, contribuyendo así al fortalecimiento de su política de *apartheid*? ¿Qué contradicción más flagrante hay en esta incomprensible actitud *a priori* de esos Estados, apasionados defensores de los derechos humanos que, por una parte, preconizan el respeto de esos derechos y, por otra, contribuyen, aunque sea en forma indirecta, a su violación! ¿Qué credibilidad pueden tener esos Estados en su política del avestruz?

126. Incapaz de contener a los movimientos de liberación que se organizan en Namibia y en el propio territorio sudafricano, y cuya lucha vigorosa y encarnizada no deja de desarrollarse e intensificarse, el Gobierno de Pretoria, encerrándose en un desigual engranaje de violencia y de terror, multiplica sus actos de agresión contra los Estados vecinos mediante incessantes incursiones militares, en flagrante violación de su soberanía, su independencia, su integridad territorial y otras normas del derecho internacional. Angola, Mozambique, Botswana y Zambia, para citar sólo a algunos países, son víctimas de ataques sistemáticos que causan innumerables pérdida de vidas humanas y daños incalculables.

127. Todas estos actos están encaminados a desestabilizar sus regímenes para crear la inseguridad y establecer el dominio y el sometimiento de Sudáfrica. Estas agresiones así perpetradas constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La comunidad mundial debe tomar las medidas apropiadas para obligar a Sudáfrica a respetar la soberanía e independencia de esos Estados, conforme a las disposiciones de la Carta.

128. Sudáfrica no tiene su lugar en este recinto, inspirador de la serenidad, que quiere ser el santuario de valores morales, de sublimes valores morales. El régimen racista de Pretoria no ocupa un lugar entre nosotros, en las Naciones Unidas, que en razón de una ambición legítima se han proclamado como un centro que

armonice los esfuerzos de las naciones para realizar la cooperación internacional en el desarrollo y estímulo del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivo de raza, sexo, idioma o religión.

129. Al negarse a acatar las instancias de las Naciones Unidas, violando de manera deliberada los principios y objetivos de la Carta y renegando voluntariamente de su compromiso de adhesión, Sudáfrica se ha retirado de la gran familia de las Naciones Unidas. Y ha de seguir así hasta que no haya prestado el juramento de que respetará rigurosamente la Carta.

130. Sr. MAMBA (Swazilandia) (*interpretación del inglés*): La firme oposición de Swazilandia a la inhumana política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica ha quedado claramente establecida en diversos organismos internacionales, e incluso en éste. El Gobierno de Swazilandia no condona la política de *apartheid* porque desde el punto de vista social y económico es injusta y porque se basa en reivindicaciones arrogantes de superioridad racial. La política de *apartheid* es una negación flagrante de la igualdad fundamental del hombre. Swazilandia cree firmemente en la igualdad de todos los pueblos, independientemente de su raza, color, o credo.

131. Durante los últimos tres decenios la comunidad internacional ha estado considerando el problema de la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica. Ha habido decepciones, frustraciones y reveses en nuestro propósito de extirpar esa política. No nos hacemos ilusiones. Hay tanto en juego que nadie quiere ceder. En esto se incluye a todos los pueblos de Sudáfrica, ya que lo que está en juego es su porvenir. Lo mismo se aplica a todos nosotros en la comunidad internacional que tenemos interés en que reine la paz en el Africa meridional y que no quisiéramos que Sudáfrica se convirtiese en la chispa capaz de incendiar toda la región.

132. Uno de los reveses más serios está representado por la negativa persistente del Gobierno de Sudáfrica a abandonar esa política pecaminosa. Mi delegación de nuevo insta a la comunidad internacional a que ejerza más presión aún sobre dicho Gobierno a fin de que opte por un cambio pacífico. En Swazilandia hemos visto muy de cerca el *apartheid* en actividad y podemos ciertamente afirmar que la perpetuación del sistema político y social que crea violencia y que provoca graves perturbaciones, exige una presión internacional más firme y más sostenida que nunca.

133. Es imperioso que el Gobierno sudafricano se dé cuenta que es extremadamente difícil, si no imposible, evitar un cambio violento e impedir que la situación alcance un grado mayor de peligro, si ese Gobierno no decide realizar una transformación pacífica sustancial y sin demora alguna.

134. La situación en Sudáfrica está empeorando rápidamente debido a que se aplica rígidamente la política racial. La comunidad internacional no debe nunca perder de vista lo profundo del sufrimiento humano provocado por el *apartheid*. La exclusión de la población negra de la participación en el poder político en el país de su nacimiento ha provocado la resistencia de ese pueblo oprimido. Esta resistencia a la injusticia ha dado como resultado detenciones arbitrarias, matanzas, encarcelamientos y el exilio de los dirigentes. Este tipo

de respuesta sólo tiende a aumentar el peligro y, por consiguiente, conducirá a un quebrantamiento general de la ley y el orden que de por sí destruirá toda posibilidad de reconciliación nacional pacífica que aún pudiera subsistir.

135. En Swazilandia vivimos al lado de esta situación intolerable y comprendemos la cólera y la repugnancia de los oprimidos. Tenemos el mismo patrimonio cultural e histórico que el pueblo negro de Sudáfrica, lo cual nos lleva a compartir con igual intensidad sus emociones y frustraciones. La sangre vertida en Sharpeville, Soweto y otras partes es la misma que corre en nuestras venas. Se trata de nuestro pueblo. Somos parte de la misma familia. La libertad de ellos es la nuestra; sus preocupaciones son las nuestras; somos los defensores de nuestros hermanos.

136. La matanza de hombres, mujeres y niños inocentes no sólo es un acto de barbarie detestable, sino que representa un peligro para Sudáfrica y toda la región. Mi delegación cree firmemente que esta situación debe terminar para así evitar una pérdida innecesaria e injustificada de vidas preciosas y de bienes.

137. La situación de Sudáfrica también crea otro problema — el de los refugiados. Swazilandia reconoce que tiene la obligación humanitaria de prestar ayuda a este pueblo, de acuerdo con las correspondientes convenciones internacionales. Los refugiados reciben lo mejor que podemos darles y se les trata en la forma más humana posible; cuentan con ayuda, tratamiento médico, alimentos, ropa, educación y todo lo que puedan necesitar, dentro de nuestros limitados recursos. También cooperamos estrechamente con otros países y con organizaciones internacionales al brindar la ayuda humanitaria necesaria. En este sentido, queremos expresar nuestra gratitud a la comunidad internacional por la ayuda que nos ha dado hasta ahora para que podamos asistir a los que buscan asilo en nuestro país.

138. Las pretendidas reformas constitucionales son inaceptables puesto que deliberadamente cierran los ojos a las aspiraciones de la mayoría indígena de Sudáfrica. A juicio de mi delegación, toda reforma constitucional ha de permitir la participación de todo el pueblo de Sudáfrica. Una constitución tiene que ser reflejo del consenso general y debe representar la voluntad del pueblo en su totalidad. Al respecto, quiero recordar lo que dijera mi delegación en la Conferencia Mundial de la Lucha contra el *Apartheid* que se reunió en Lagos, Nigeria, en 1977. Manifestamos en ese entonces:

“Swazilandia cree firmemente en el principio de resolver las controversias por medios pacíficos y no

por la violencia. Adherimos religiosamente a los nobles principios de la Carta que prescriben el cambio de opiniones en la solución de los problemas.

“Hace algunos años las Naciones Unidas estudiaron la situación racial de Sudáfrica. El Consejo de Seguridad designó a un distinguido grupo de especialistas quienes instaron que se pidiera a Sudáfrica que convocara una convención nacional formada por representantes legítimos del pueblo sudafricano para fijar el camino político futuro. Las recomendaciones sobre la convocación de una convención nacional siguen siendo válidas. Las mismas ofrecen un planteo sumamente constructivo para encontrar una solución pacífica y perdurable. No cabe la menor duda de que esa convención crearía una tribuna donde se reunirían los dirigentes políticos en condiciones de igualdad. Sería una tribuna de reconstrucción nacional, un lugar donde se podría determinar y analizar los problemas que han destruido la fibra de la sociedad sudafricana prescribiéndose las soluciones de acuerdo con los principios de la justicia y dignidad humanas.”

139. Las recientes reformas constitucionales han dejado de lado esa etapa importante y, como tales, no pueden contar con la aprobación universal. El concepto de los bantustanes o constelación de Estados no puede constituir un sustituto.

140. Swazilandia rechaza categóricamente la bantustanización y con tal fin no hemos reconocido ni reconocemos los pretendidos bantustanes independientes del Transkei, Bophuthatswana, el Ciskei, Venda y Gazankulu. Swazilandia se adhiere estrictamente en este sentido a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y de la Organización de la Unidad Africana.

141. Para terminar, mi delegación desea reafirmar nuevamente la total oposición de Swazilandia al *apartheid*. Hemos deplorado en forma constante la política de los regímenes minoritarios opresivos de la región del Africa meridional, tomando por supuesto en cuenta nuestra situación geopolítica y económica.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.

NOTA

¹ *Cry, the Beloved Country*, Nueva York, Charles Scribner's Sons, 1950.